

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16.

Yo, **JORGE HUMBERTO ORDOÑEZ GALLEGO**, identificado con cédula Nro. 70.126.720 de Medellín (Ant.), actuando en calidad de representante legal de la entidad Fundación Gaviria Velásquez identificada con el NIT Nro. 800.021.269-6 para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

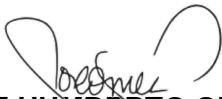
CERTIFICO

Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección, de la Fundación Gaviria Velásquez (ESAL), se encontró que las siguientes personas:

Jorge Humberto Ordoñez Gallego	Cédula Nro. 70.126.720
Fernando Moreno Quijano	Cédula Nro. 71.589.230
Beatriz Maria Arango Orozco	Cédula Nro. 32.517.622
Ana Beatriz Gutiérrez Llano	Cédula Nro. 42.869.124
Ines Piedad Jaramillo de Munera	Cedula Nro. 21.321.655
José Camilo Arbeláez Montoya	Cédula Nro. 71.603.024
María Eugenia Suárez Muriel	Cédula Nro. 42.888.961
Cindy Viviana Salazar Cardona	Cédula Nro. 1.128.399.545

Utilizando el nombre de Fundación Gaviria Velasquez

- No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales.
- No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.



JORGE HUMBERTO ORDOÑEZ GALLEGO
Representante Legal.
Cédula Nro. 70.126.720

Dado en Medellín, a los 24 días del mes de marzo del 2022.